



## LA OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA DE LA MANCOMUNIDAD “CAMPO ARAÑUELO”

### INFORMA

Se convocan Ayudas Estatales para la adquisición de vivienda habitual y permanente localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño, correspondiente a las anualidades 2024-2025

Plazo de Presentación hasta el 25 de enero de 2025 o hasta el agotamiento del crédito presupuestario.

### REQUISITOS

- Que con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 hayan suscrito o estén en condiciones de suscribir, un documento público o privada de adquisición de vivienda construida, en construcción o a edificar.
- Que el precio de adquisición, excluidos los gastos y tributos inherentes a la adquisición, sea igual o inferior a 120.000 €.
- Que no sea propietario o usufructuario de alguna vivienda en España.
- Disponer de unos ingresos anuales iguales o inferiores a 3, 4 ó 5 veces el IPREM.
- Tener una edad igual o inferior a treinta y cinco años en el momento de solicitar la ayuda o de suscribir el documento público o privado de adquisición de vivienda.
- Que la vivienda se halle situada en un municipio o núcleo de población de menos de 10.000 habitantes

Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto con nosotros a través del N.º de teléfono 927577327, del correo electrónico [vivienda@campoaranuelo.org](mailto:vivienda@campoaranuelo.org) o bien en la Oficina Comarcal de Vivienda de la Mancomunidad Campo Arañuelo situada en Travesía de la Iglesia, 5 en Majadas - Cáceres